




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura Región Xalapa
II.- La identificación del documento:	Un Acta Junta Académica sesión 04 Mayo 2022 consistentes en "33 fojas" Un Acta de Junta Académica sesión 25 Abril 2022 consistentes en "29 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y numero de matrícula de estudiantes de la Facultad de Arquitectura Región Xalapa.
IV.- Fundamento legal y motivación	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ 30 Junio 2022 No. Acta 33/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA JUNTA ACADÉMICA 25 de abril 2022

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:30 horas del día 25 de abril de 2022, con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana en su capítulo VIII, Artículos 66, 67, 68 y 69, así como en el Estatuto General Vigente en su Título IX Capítulo I, artículos 291, 292 y 294, y con fundamento en el acuerdo Rectoral del día 28 de abril de 2020 para Consejos Técnicos y Juntas Académicas, reunidos por medio del sistema de videoconferencias, para dar cumplimiento a los protocolos de aislamiento por el COVID-19, los C. Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana, Campus Xalapa; Mtro. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad de Arquitectura; así como, 57 académicos, 22 Representantes de matrícula de licenciatura, 1 Representante de matrícula de Maestría, 1 Representante de matrícula de Doctorado que están presentes y que para constancia de la misma, se adjunta documento de pase de lista, todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Arquitectura, reunidos manera virtual por sistema de videoconferencias y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 19 de abril de 2022 en la que se citó a sesión con carácter de **ORDINARIA** que publicara la C. Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora de la Facultad de Arquitectura, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia y declaración del quorum para sesionar.
2. Lectura de la Orden del Día y su aprobación en su caso.
3. Lectura del Acta de la Reunión anterior y su aprobación en su caso.
4. Designación de la "Comisión para elaborar el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA 2021- 2025)" y su aprobación en su caso.
5. Designación de la "Comisión de Rediseño del Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo" y su aprobación en su caso.
6. Designación de la "Comisión Académica de la Reunión Nacional ASINEA 107 sede FAUV Xalapa" y su aprobación en su caso.
7. Designación de la "Comisión Homenaje al Enrique Murillo Pérez" y su aprobación en su caso.
8. Designación del "Comité de selección de alumnos de nuevo ingreso (2022) para la aplicación del Examen Complementario al EXANI II".
9. Presentación de Informes anuales Enero - Diciembre 2021 de las Coordinaciones: Observatorio Urbano Universitario; Inventario de Bienes Muebles; Cultura del Hábitat (UVCA-405); Laboratorio de Arquitectura



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA
25 de abril 2022

Bioclimática y de Educación Continua (Actualización Disciplinar y Pedagógica).

10. De las presuntas faltas imputadas a los estudiantes C. **N3-ELIMINADO 1** y C. **N4-ELIMINADO 1**, sobre el uso indebido de firma digital en un reporte de servicio social correspondiente al mes de octubre de 2021. (Reposición de procedimiento disciplinario de acuerdo con los oficios AG/222/2022 y AG/223/2022).

Con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica inician la sesión con el pase de lista para determinar los acuerdos correspondientes.

PUNTO 1. Lista de asistencia y declaración del quorum para sesionar. En su carácter de Junta Académica Ordinaria, a la hora señalada presidiendo la Directora de la Facultad, se procedió a registrar la asistencia, encontrándose presentes **59 Académicos de un total de 78 y 24 Representantes de matrícula de un total de 31, siendo un total de 83 asistentes de los 109 que conforman la Junta Académica**, en consecuencia, están presentes el **76 % de los miembros**, por lo que la Junta se declara con el quórum legal para llevarse a cabo con carácter de ordinaria.

PUNTO 2. Aprobación de la orden del día. En uso de la voz la Dra. Uehara Directora de la Facultad de Arquitectura solicita la aprobación de la orden del día y pide al Secretario emita el tablero digital de la plataforma Zoom. Se solicita al pleno la votación para la aprobación de la orden del día. **ACUERDO: Con el 96% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor de la aprobación de la orden del día, el 3% emiten su voto en contra y el 1% de abstenciones, se APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS la orden del día.**

PUNTO 3. Lectura del acta de la reunión anterior de fecha 11 de marzo 2022 y aprobación en su caso. En uso de la voz, la directora de la Facultad, Dra. Ma Guadalupe Uehara Guerrero, propone al pleno el dar lectura únicamente a los acuerdos registrados en el Acta de la sesión del 11 de marzo de 2022 o dar lectura a toda el acta; se procede a la votación y los integrantes de la Junta emiten su voto. **ACUERDO: Con el 95% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor de solo dar lectura a los acuerdos del acta de la sesión anterior y el 5% emiten su voto para la lectura del acta completa, se APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS solo dar lectura a los acuerdos de la sesión anterior.**

Acto seguido, el Secretario da lectura únicamente a los acuerdos correspondientes a los asuntos



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA
25 de abril 2022

tratados en la sesión del 11 de marzo de 2022 que se enuncia continuación:

ACUERDO. Con el 98% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor de la aprobación del informe del Comité para la formulación del autoestudio ANPADEH, el 2% emiten su voto en contra y el 0% de abstenciones, se APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS el informe del Comité para la formulación del Autoestudio ANPADEH para la acreditación del 3er. Ciclo y se registra la participación de **Coordinadores y Colaboradores** que a continuación se mencionan para la emisión de las constancias correspondientes:

Integrantes del Comité para la formulación del Autoestudio ANPADEH para la acreditación del 3er. Ciclo que se desempeñaron como **Coordinadores con una participación directa** para la obtención del Reconocimiento de la Calidad del Programa de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana por la Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y de Espacios Habitables (ANPADEH) para el período del 15 de diciembre de 2021 al 14 de diciembre de 2026; Profesores: Dr. Gustavo Bureau Roquet / Dra. Ma. Gpe. Noemi Uehara Guerrero Coordinadores de Mejora Continua; Dra. Lilly Areli Sánchez Correa, Dra. Eva Acosta Pérez Coordinadoras de la Carpeta 1 Personal Académico; Mtro. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Mtra. Yessica Velázquez Sánchez, Coordinadores de la Carpeta 2 Estudiantes; Dr. Arturo Velázquez Ruíz y Arq. Margarita Beatriz González Montiel coordinadores de la Carpeta 3 Plan de Estudios, Mtra. Semiramis Cejudo Reyes coordinadora de la Carpeta 4 Evaluación del Aprendizaje; Mtro. Alfredo Cerqueda Méndez, Coordinador de la Carpeta 5 Formación Integral; Dr. Juan Andrés Sánchez García, Coordinador de la Carpeta 6 Servicios de Apoyo para el Aprendizaje; Mtro. Eduardo Mijangos Martínez, coordinador de la Carpeta 7 Vinculación y Extensión; Dra. Polimnia Zacarias Capistrán, Dra. Gladys Martínez Aguilar y Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato coordinadores de la Carpeta 8 Investigación y Posgrados; Mtro. Fernando Francisco Velasco Montiel, coordinador Carpeta 9 Infraestructura y Equipamiento; Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Mtra. Adriana Aranda Caballero, coordinadoras de la Carpeta 10 Gestión Administrativa y Financiera y Mtro. Javier Contreras Rodríguez y Mtro. Luis Manuel Fernández Sánchez coordinadores del diseño de la Plataforma FAUV-ANPADEH para registro de los 196 indicadores para la evaluación del 3er ciclo

Profesores que se desempeñaron como **colaboradores** en diferentes procesos para la 3ª Acreditación y obtención del Reconocimiento de la Calidad del Programa de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana por la Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y de Espacios Habitables (ANPADEH) para el período del 15 de diciembre de 2021



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA

25 de abril 2022

al 14 de diciembre de 2026. Mtra. Sandra Ysabel Campos Domínguez NP 30496; Dr. Rhett Alexandr Cano Jácome NP 44442; Dr. José Luis Carrillo Barradas NP 6339; Dr. Selim Abdel Castro Salgado NP 30049; Arq. José Eliseo Castillo Fuentes NP 8876; Dra. María Concepción Chong Garduño NP 15117; Mtra. Maria de Lourdes Cruz Moreno NP 35411; Mtro. Andres Cuevas Melo NP 19609; Dra. Josefina Cuevas Rodriguez NP 12513; Lic. Salvador Diaz Pensado NP 2550; Mtro. Luis Antonio Estrada Salazar NP 20798; Mtra. Sonia Estrada Salazar NP 16464; Dra. Ana Aurora Fernandez Mayo NP 18257; Mtro. Francisco Fino; Morales NP 35622; Mtra. María del Consuelo Gamboa Leon NP 13969; Arq. Librada; Gamboa Leon NP 3122; Dra. Eunice Del Carmen García García NP 44807; Mtro. Lorenzo Hernández Aguilar NP 48438; Mtra. Xóchilt Hernandez Rivera NP 35558; Dr. Mauricio Hernandez Bonilla NP 21163; Lic. Porfirio Lopez Alvarado NP 10458; Mtra. Maria Del Rosario Lira Rocas NP 36208; Dr. Daniel Rolando Marti Capitanachi NP 3883; Dr. Pedro Martinez Olivarez NP 46804; Mtra. Arely Mavil Ramirez NP 39092; Dra. Laura Mendoza Kaplan NP 23650; Mtro. Alejandro de Jesus Mendoza Perez NP 1437; Arq. Luis Antonio Montiel Ortiz NP 9915; Arq. Gerardo Antonio Morales Berman NP 53227; Mtra. Anabell Muñoz Hernandez NP 45143; Mtro. Salvador Ocaña Pimentel NP 23532; Dra. Reyna Parroquin Perez NP 17996; Mtro. Octavio Pardo Guiochin NP 30048; Arq. Marco Antonio Ramírez y Mora NP 24105; Dr. Cesar Manuel Rodríguez Landaverde NP 50535; Dr. Alfonso Rodríguez Pulido NP 4234; Dra. Harmida Rubio Gutiérrez NP 30577; Mtro. Víctor Rubén Ruiz Arce NP 16109; Dra. Bertha Lilia Salazar Martínez NP 25056; Mtra. Luz Ariadna Velasco Montiel NP 13960; Dr. Fernando Noel Winfield Reyes NP 19347; Mtra. Rosa Elisa Zamudio Aguilar NP 16469; Mtra. Catalina Arroyo y Trujillo NP 8806.

ACUERDO: Con el 90% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor de la aprobación de los Informes anuales Enero– Diciembre 2021 presentado por los Coordinadores de programas de la Estructura Organizativa, el 4% emiten su voto en contra y el 6% de abstenciones, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS los Informes anuales Enero– Diciembre 2021 presentado por los Coordinadores de programas de la Estructura Organizativa en las categorías que a continuación se enuncian:

Categoría 1 Personal Académico: Dra. Eva Acosta Pérez NP 17353 del programa Fortalecimiento de la planta docente; **Categoría 2 Estudiantes:** Mtro. Luis Manuel Fernández Sánchez NP 31864 Examen de ingreso; Mtra. Yessica Velázquez Sánchez NP 47062 Curso de inducción alumnos de nuevo ingreso; Mtro. Ezequiel Melgarejo Ochoa NP 32475 y Mtra. Margarita Beatriz Gonzalez Montiel NP 39752 del Programa Trayectorias escolares; Mtra. Arely Mavil Ramírez NP 39092 Examen General para el Egreso de la Licenciatura EGEL; **Categoría 3.**



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA JUNTA ACADÉMICA

25 de abril 2022

Plan de estudios: Dr. Alfonso Rodríguez Pulido NP 4234 Coordinador Academia de Proyectos; Mtro. Salvador Ocaña Pimentel NP 23532 Coordinador Academia de Edificación; Dra. Eva Acosta Pérez NP 17353 Coordinadora Academia Humanística; Mtra. Anabell Muñoz Hernández NP 45143 Coordinadora Academia de Urbanismo; Dr. Juan Andrés Sánchez García NP 49222 Coordinador de Experiencia Receptional; **Categoría 4. Evaluación del Aprendizaje.** Mtra. Semiramis Cejudo Reyes NP 39726 Evaluación del aprendizaje (Evidencias Semestrales de las EE); Mtra. Anabell Muñoz Hernández NP 45143 Difusión y gestión de becas; **Categoría 5 Formación Integral.** Mtro. Alfredo Cerqueda Méndez NP 34696 Actividades artísticas y culturales; Actividades físicas y deportivas y Emprendimiento; **Categoría 6. Servicios de apoyo para el aprendizaje.** Dr. Juan Andrés Sánchez García NP 49222 Programa de Apoyo a la Formación Integral (PAFI's) Lic. Gustavo Sustersick Castellanos NP 32834 Biblioteca y acceso a la información; **Programas institucionales:** Dr. Arturo Velázquez Ruiz NP 31882 Tutorías; Mtro. Alfredo Cerqueda Méndez NP 34696 Unidad Interior de Gestión Integral de Riesgos; Dra. Harmida Rubio Gutierrez NP 30577 Representante de Equidad y Género. **Categoría 7 Vinculación y Extensión.** Dra. Laura Mendoza Kaplan NP 23650 Programa de Desarrollo Social Comunitario; Mtro. Eduardo Mijangos Martínez NP 39708 Vinculación. Sector Productivo; Dra. Eunice del Carmen García García NP 44807 Vinculación Sector Educativo (Movilidad Estudiantil y Académica); Mtro. Ezequiel Melgarejo Ochoa NP 32475 Seguimiento de Egresados y Bolsa de Trabajo; Dr. Daniel Rolando Martí Capitanachi NP3883 Comité Editorial Revista RUA; Dr. Selim Abdel Castro Salgado NP 30049 Concursos; Mtra. Sonia Estrada Salazar NP 16464 Eventos Académicos; **Categoría 8 Investigación y Posgrados.** Dra. Polimnia Zacarías Capistrán NP 7604 Cuerpo Académico Entornos Sustentables (UVCA-205); Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato NP 20515 Cuerpo Académico Cultura del Hábitat (UVCA-405); Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero NP 18826 Cuerpo Académico: Arquitectura y Urbanismo para el Desarrollo (UVCA-452); Dr. Alfonso Rodríguez Pulido NP 4234 Grupo de Investigación: Arquitectónica; Mtra. María del Consuelo Gamboa León NP 13969 Desarrollo tecnológico y registro de patentes; Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato NP 20515 Coordinador del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo; Dr. Pedro Martínez Olivarez NP 46804 Coordinador de la Maestría en Arquitectura. **Categoría 9 Infraestructura y Equipamiento:** Mtro. Javier Rodríguez Contreras NP 13970 y Mtro. Luis Manuel Fernández Sánchez NP 31864 Centro de Cómputo; Mtro. Salvador Ocaña Pimentel NP 23532 Distribución y organización de espacios. **Categoría 10 Gestión**



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA
25 de abril 2022

Administrativa y Financiera: Dr. Daniel Rolando Martí Capitanachi NP 3883 Coordinador del PLADEA 2017-2021; Dr. Gustavo Bureau Roquet NP 5803 y Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero NP 18826 Coordinadores del Programa de Mejora Continua y Dr. Arturo Velázquez Ruiz NP 31882 Coordinador de Reglamentos.

ACUERDO: Con el 90% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor de la aprobación de la designación DE Coordinadores y/o encargados de la Estructura Organizativa, el 3% emiten su voto en contra y el 7% de abstenciones, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS la designación de Coordinadores y/o encargados de la Estructura Organizativa siguientes. **Designación de Coordinaciones:** Mtro. Eduardo Mijangos Martínez NP 39708 Coordinador de la CATEGORIA 7: VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN; Dra. María Concepción Chong Garduño NP 15117 Coordinadora de Vinculación Sector gubernamental Categoría 7; Dra. María Concepción Chong Garduño NP 15117 PLADEA Categoría 10; Dr. Rhett Alexandr Cano Jacome NP 44442 Coordinador del Programa Arte y Creatividad Categoría 5 (Nueva creación); Mtra Sonia Estrada Salazar NP 16464 y Arq. Eliseo Castillo Fuentes NP 8876 coordinación de Orientación y Ética profesional Categoría 5.

Designación como encargados: Mtra. Luz Ariadna Velasco Montiel NP 13960 encargada de Examen General de Conocimientos de la Categoría 2 Estudiantes; Mtro. Alfredo Cerqueda Méndez NP 34696 encargado del Programa de Salud (Orientación psicológica, Servicio Médico y Desarrollo Humano) de la Categoría 5 Formación Integral; encargado de Representante de Equidad y Género de la Categoría 6; Dra. Gladys Martínez Aguilar NP 30497 encargada de la CATEGORIA 8: INVESTIGACIÓN y POSGRADOS.

ACUERDO: Con el 95% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor de la aprobación del informe Pro-mejoras (Agosto 2021 – enero 2022), el 3% emiten su voto en contra y el 2% de abstenciones, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS Informe Pro-Mejoras agosto 2021 -Enero 2022 (se anexa).

ACUERDO: Con el 91% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor de la aprobación, el 3% emiten su voto en contra y el 6% de abstenciones, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS el Informe de la Comisión para el elaborar el Rediseño de la "Guía para elaborar Tesis de Arquitectura -Proyecto Arquitectónico" y de la "Guía para elaborar tesis de arquitectura vertiente urbana" integrada por los profesores Arq. Margarita Beatriz González



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA

25 de abril 2022

Montiel, Mtra. Luz Ariadna Velasco Montiel, Mtro. Fernando Francisco Velasco Montiel, Mtra. María del Rosario Lira Rocas, Mtra. Arely Mavil Ramírez, Arq. Librada Gamboa León, Mtro. Alfredo Cerqueda Méndez, Mtra. Sandra Ysabel Campos Domínguez, Ing. Salvador Ocaña Pimentel, Dr. Gustavo Bureau Roquet, Mtra. Yessica Velázquez Sánchez, Dra. Eva Acosta Pérez, Dr. Rhett Alexandr Cano Jácome, Dr. Juan Andrés Sánchez García, Dra. Bertha Lilia Salazar Martínez, Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato, Mtro. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Mtro. Eduardo Mijangos Martínez, Dr. Pedro Martínez Olivares, Mtro. Alejandro de Jesús Mendoza Pérez; Dra. Ana Aurora Fernández Mayo, Mtro. Marco Antonio Ramírez y Mora, Dra. Josefina Cuevas Rodríguez, Mtro. Octavio Pardo Guiochin; Mtra. Consuelo Gamboa León; Mtra. Anabell Muñoz Hernández; Dr. Arturo Velázquez Ruiz; Dra. María Concepción Chong Garduño, Dra. Harmida Rubio Gutiérrez, Arq. Margarita Beatriz González Montiel, Dr. Rhett Alexandr Cano Jácome.

Acuerdo: Con el 94% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor de la aprobación documento de apoyo a los estudiantes que cursan la EE Experiencia Recepcional titulado **"Guía para elaborar Tesis de Arquitectura -Proyecto Arquitectónico"** el 3% emiten su voto en contra y el 3% de abstenciones, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS el documento de apoyo a los estudiantes que cursan la EE Experiencia Recepcional titulado **"Guía para elaborar Tesis de Arquitectura -Proyecto Arquitectónico"**. Coordinadoras Dra. Lilly Areli Sánchez Correa y Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero; Autores/colaboradores profesores Arq. Margarita Beatriz González Montiel, Mtra. Luz Ariadna Velasco Montiel, Mtro. Fernando Francisco Velasco Montiel, Mtra. María del Rosario Lira Rocas, Mtra. Arely Mavil Ramírez, Arq. Librada Gamboa León, Mtro. Alfredo Cerqueda Méndez, Mtra. Sandra Ysabel Campos Domínguez, Ing. Salvador Ocaña Pimentel, Dr. Gustavo Bureau Roquet, Mtra. Yessica Velázquez Sánchez, Dra. Eva Acosta Pérez, Dr. Rhett Alexandr Cano Jácome, Dr. Juan Andrés Sánchez García, Dra. Bertha Lilia Salazar Martínez, Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato, Mtro. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Mtro. Eduardo Mijangos Martínez, Dr. Pedro Martínez Olivares, Mtro. Alejandro de Jesús Mendoza Pérez; Dra. Ana Aurora Fernández Mayo, Mtro. Marco Antonio Ramírez y Mora, Dra. Josefina Cuevas Rodríguez, Mtro. Octavio Pardo Guiochin; Mtra. Consuelo Gamboa León. Dra. Lilly Areli Sánchez Correa y Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero;

De igual manera el documento de apoyo a los estudiantes que cursan la EE Experiencia Recepcional titulado **"Guía para elaborar tesis de arquitectura vertiente urbana"** Coordinadores: Mtra. Anabell Muñoz Hernández y Dr. Arturo Velázquez Ruiz; Autores/colaboradores: Dra. María Concepción Chong Garduño, Dra. Harmida Rubio Gutiérrez, Arq. Margarita Beatriz González Montiel, Dr. Rhett Alexandr Cano Jácome, Dr. Pedro Martínez



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA
25 de abril 2022

Olivarez; Mtra. Anabell Muñoz Hernández y Dr. Arturo Velázquez Ruiz.

ACUERDO: Con el 92% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor de la aprobación de la Comisión para revisión y análisis de las Modalidades de Titulación el 3% emiten su voto en contra y el 5% de abstenciones, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS la designación de la Comisión para revisión y análisis de las Modalidades de Titulación: Profesores González Montiel Margarita Beatriz, Selim Castro Salgado, Luz Ariadna Velasco Montiel y Reyna Parroquín Pérez en la Modalidad de Tesina; a los profesores Mtra. Campos Domínguez Sandra Ysabel, Mtro. Ocaña Pimentel Salvador, Mtra. Yessica Velázquez Sánchez y Mtra. Librada Gamboa León en las Modalidades Memoria por concurso y Memoria por proyecto edificado. A los profesores Mtra. María del Rosario Lira Rocas, Dr. Jose Luis Carrillo Barradas y Mtra. Librada Gamboa León en las Modalidades de Monografía por compilación y Monografía por experimentación. A los profesores Dr. Arturo Velázquez Ruiz, Dr. Gustavo Bureau Roquet, Dr. José Luis Carrillo Barradas y Mtra. Arely Mavil Ramírez en la Modalidades Reporte de experiencia laboral, Reporte por investigación y Reporte por capítulo o artículo publicado. Queda de manifiesto que los integrantes de la Comisión trabajarán de manera coordinada para unificar criterios en la estructura de los documentos que servirán como apoyo al estudiante para desarrollar el trabajo recepcional de acuerdo con la Modalidad que elija y presentar al órgano colegiado los productos obtenidos.

En el mismo punto a tratar, la Dra. Uehara, directora informa que se requiere de igual manera integrar la comisión para revisión y rediseño en su caso del Examen General de Conocimientos.

Acto seguido los profesores interesados en integrar la comisión para revisión, rediseño y/o actualización de los lineamientos del Examen General de Conocimientos: permanencia controlada manifiestan de forma abierta su interés registrándose los siguientes académicos: Mtra. Arely Mavil Ramírez, Mtra. Luz Ariadna Velasco Montiel, Dr. Alfonso Rodríguez Pulido, Dr. Juan Andrés Sánchez García, Mtra. Beatriz Margarita González Montiel, Mtra. María del Rosario Lira Rocas, Dra. Ma Gpe Noemi Uehara Guerrero, Mtro. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Mtro. Francisco Fino Morales, Mtro. Fernando Velasco Montiel
Acto seguido se somete a votación la conformación de la Comisión.

ACUERDO: Con el 89% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor de la aprobación de la Comisión para revisión y análisis de las Modalidades de Titulación el 8%



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA

25 de abril 2022

emiten su voto en contra y el 3% de abstenciones, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS la designación de la comisión para revisión, rediseño y/o actualización de los Lineamientos del Examen General de Conocimientos: permanencia controlada integrada por los profesores: Mtra. Arely Mavil Ramirez, Mtra. Luz Ariadna Velasco Montiel, Dr. Alfonso Rodriguez Pulido, Dr. Juan Andres Sanchez García, Mtra. Beatriz Margarita Gonzalez Montiel, Mtra. María del Rosario Lira Rocas, Dra. Ma Gpe Noemi Uehara Guerrero, Mtro. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Mtro. Francisco Fino Morales, Mtro. Fernando Velasco Montiel.

ACUERDO: Con el 90% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor de la aprobación de la designación del Dr. Juan Andrés Sánchez García NP 49222 como Coordinador de la Academia de Experiencia Recepcional el 5% emiten su voto en contra y el 5% de abstenciones, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS la designación del Dr. Juan Andrés Sánchez García NP 49222 como Coordinador de la Academia de Experiencia Recepcional.

Una vez leído los acuerdos del acta de la reunión anterior, se solicita al pleno la votación para su aprobación.

ACUERDO: Con el 92% de la Junta Académica A FAVOR, el 8% de la junta en contra y el 0% de abstenciones de la junta, se APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS la lectura de los acuerdos de la Sesión Anterior de Junta Académica de fecha 11 de marzo de 2022.

En acto seguido, la Dra. Uehara, directora informa sobre la Designación de la "Comisión para elaborar el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA 2021- 2025)" y su aprobación en su caso.

La Dra. Uehara solicita al pleno de la Junta Académica manifestar su voto mediante el panel de votación que se muestra en pantalla.

ACUERDO: Con el 95% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor de la aprobación de la Designación de la "Comisión para elaborar el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA 2021- 2025)" el 3% emiten su voto en contra y el 3% de abstenciones, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS la Designación de la "Comisión para elaborar el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA 2021- 2025)" integrada por los siguientes profesores: Aranda Caballero Adriana, Campos Domínguez Sandra Ysabel NP 30496 , Cano Jácome Rhatt Alexandr NP 44442, Castro Salgado Selim Abdel NP 30049, Cerqueda Méndez Alfredo NP 34696, Contreras Rodríguez Juan Javier NP 13970, Cuevas Rodríguez Josefina NP 12513, Fernández Mayo Ana Aurora NP 18257, Gamboa León María del Consuelo NP 13969, González Montiel Margarita Beatriz NP 39752, Lira Rocas María del Rosario NP36208, Mavil Ramírez Arely NP 39092, Melgarejo Ochoa Ezequiel NP 32475, Mendoza Ferrer Jessica Miriam,



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA
25 de abril 2022

Mijangos Martínez Eduardo NP 39708, Muñoz Hernández Anabell NP 45143, Ocaña Pimentel Salvador NP 23532, Parroquín Pérez Reyna NP 17996, Salazar Martínez Bertha Lilia NP 25056, Sánchez García Juan Andrés NP 49222, Uehara Guerrero Ma Guadalupe Noemi NP 18826, Velázquez Sánchez Yessica NP 47062

En acto seguido, la Dra. Uehara, directora informa sobre la Designación de la "Comisión de Rediseño del Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo" y su aprobación en su caso.

La Dra. Uehara solicita al pleno de la Junta Académica manifestar su voto mediante el panel de votación que se muestra en pantalla

ACUERDO: Con el 85% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor de la aprobación de la Designación de la "Comisión de Rediseño del Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo" el 12% emiten su voto en contra y el 4% de abstenciones, **SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS** la Designación de la "Comisión de Rediseño del Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo" integrada por los siguientes profesores: Cuevas Rodríguez Josefina NP 12513, Fernández Mayo Ana Aurora NP 18257, Hernández Bonilla Mauricio NP 21163, Martínez Aguilar Gladys NP 30497, Martínez Olivarez Pedro NP 46804, Salazar Martínez Bertha Lilia NP 25056, Sánchez García Juan Andrés NP 49222, Uehara Guerrero Ma Guadalupe Noemi NP 18826, Vázquez Honorato Luis Arturo NP 20515, Velázquez Ruiz Arturo NP 31882, Zacarías Capistrán Polimnia NP 7604.

A continuación, la Dra. Uehara, directora informa sobre la Designación de la "Comisión Académica de la Reunión Nacional ASINEA 107 sede FAUV Xalapa" y su aprobación en su caso.

La Dra. Uehara solicita al pleno de la Junta Académica manifestar su voto mediante el panel de votación que se muestra en pantalla:

ACUERDO: Con el 96% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor de la aprobación de la Designación de la "Comisión Académica de la Reunión Nacional ASINEA 107 sede FAUV Xalapa" el 4% emiten su voto en contra y el 0% de abstenciones, **SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS** la Designación de la "Comisión Académica de la Reunión Nacional ASINEA 107 sede FAUV Xalapa" integrada por los siguientes profesores: Acosta Pérez Eva NP 17352, Bureau Roquet Gustavo NP 5803, Cano Jácome Rhett Alexand NP 44442, Carmona Olivares América NP 20358, Castillo Fuentes Eliseo NP 8876, Castro Salgado Selim Abdel NP 30049, Cejudo Reyes María Semiramis NP



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA
25 de abril 2022

39726, Cerqueda Méndez Alfredo NP 34696, Chong Garduño María Concepción NP 15117, Contreras Rodríguez Juan Javier NP13970, Cruz Moreno María de Lourdes NP 35411, Fernández Sánchez Luis Manuel NP 31864, Fino Morales Francisco NP 35622, García García Eunice Del Carmen NP 44807, González Montiel Margarita Beatriz NP 39752, Hernández Aguilar Lorenzo NP 48438, Hernández Nogueira Daniela NP 56119, Lira María del Rosario NP 36208, Marti Capitanachi Daniel Rolando NP 3883, Martínez Aguilar Gladys NP 30497, Martínez Olivares Pedro NP46804, Mavil Ramírez Arely NP 39092, Salazar Martínez Bertha Lilia NP 25056, Melgarejo Ochoa Ezequiel NP 32475, Mijangos Martínez Eduardo NP 39708, Muñoz Hernández Anabell NP 45143, Ramírez y Mora Marco Antonio NP 24105, Rodríguez Pulido Alfonso NP 4234, Romero Ramírez Jesús Alfonso NP 55718, Sánchez García Juan Andrés NP 49222, Vázquez Honorato Luis Arturo NP 20515, Velasco Montiel Fernando Francisco NP 33053, Velázquez Ruiz Arturo NP 31882, Velázquez Sánchez Yessica NP 47062, Zacarías Capistrán Polimnia NP 7604,

A continuación, la Dra. Uehara, directora informa sobre la Designación de la "Comisión Homenaje al Enrique Murillo Pérez" y su aprobación en su caso.

La Dra. Uehara solicita al pleno de la Junta Académica manifestar su voto mediante el panel de votación que se muestra en pantalla:

ACUERDO: Con el 95% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor de la aprobación de la Designación de la "Comisión Homenaje al Arq. Enrique Murillo Pérez" el 3% emiten su voto en contra y el 2% de abstenciones, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS la Designación de la "Comisión Homenaje al Arq. Enrique Murillo Pérez" quedando integrada de la por los siguientes profesores: Aguilar Jiménez Hugo NP 19445, Bureau Roquet Gustavo NP 5803, Castro Salgado Selim Abdel NP 30049, Cerqueda Méndez Alfredo NP 34696, González Montiel Margarita Beatriz NP 39752, Mavil Ramírez Arely NP 39092, Melgarejo Ochoa Ezequiel NP 32475, Montiel Ortiz Luis Antonio NP 9915, Morales Berman Gerardo Alfonso NP 53227, Ramírez y Mora Marco Antonio NP 24105, Rodríguez Pulido Alfonso NP 4234, Sánchez García Juan Andrés NP 49222, Velasco Montiel Luz Ariadna NP 13960, Velázquez Sánchez Yessica NP 47062.

A continuación, la Dra. Uehara, directora informa sobre la Designación del "Comité de selección de alumnos de nuevo ingreso (2022) para la aplicación del Examen Complementario al EXANI II".

La Dra. Uehara solicita al pleno de la Junta Académica manifestar su voto mediante el panel de



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA
25 de abril 2022

votación que se muestra en pantalla:

ACUERDO: Con el 96% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor de la aprobación de la Designación del "Comité de selección de alumnos de nuevo ingreso (2022) para la aplicación del Examen Complementario al EXANI II" el 4% emiten su voto en contra y el 0% de abstenciones, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS la Designación del "Comité de selección de alumnos de nuevo ingreso (2022) para la aplicación del Examen Complementario al EXANI II" quedando integrada de la por los siguientes profesores: Amante y Orduña Sergio NP 31592 , Aranda Caballero Adriana, Campos Domínguez Sandra Ysabel NP 30496, Cerqueda Méndez Alfredo NP 34696, Contreras Rodríguez Juan Javier NP 13970, Cruz Moreno María de Lourdes NP 35411, Cuevas Rodríguez Josefina NP 12513, Estrada Salazar Luis Antonio NP 20798, Fernández Mayo Ana Aurora NP 18257, Fernández Sánchez Luis Manuel NP 31864 , Gamboa León Librada NP 3122, Gamboa León Maria del Consuelo NP 13969, García García Eunice del Carmen NP 44807, González Montiel Margarita Beatriz NP 39752, Lira Rocas María del Rosario NP 36208, López Alvarado Porfirio NP 10458, Mavil Ramírez Arely NP 39092, Melgarejo Ochoa Ezequiel NP 32475, Mijangos Martínez Eduardo NP 39708, Montiel Ortiz Luis Antonio NP 9915, Muñoz Hernández Anabell NP 45143, Ocaña Pimentel Salvador NP 23532, Parroquín Pérez Reyna NP 17996, Ramírez Y Mora Marco Antonio NP 24105, Ruíz Arce Víctor Rubén NP 16109, Sánchez García Juan Andrés NP 49222, Uehara Guerrero Ma Guadalupe Noemi NP 18826, Velasco Montiel Fernando Francisco NP 33053, Velasco Montiel Luz Ariadna NP 13960, Velázquez Sánchez Yessica NP 47062.

A continuación, la Dra. Uehara, directora informa sobre la Presentación de Informes anuales Enero – Diciembre 2021 de las Coordinaciones: Observatorio Urbano Universitario; Inventario de Bienes Muebles; Cultura del Hábitat (UVCA-405); Laboratorio de Arquitectura Bioclimática y de Educación Continua (Actualización Disciplinar y Pedagógica).

La Dra. Uehara solicita al pleno de la Junta Académica manifestar su voto mediante el panel de votación que se muestra en pantalla:

ACUERDO: Con el 89% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor de la aprobación de los informes anuales enero- diciembre 2021 el 9% emiten su voto en contra y el 2% de abstenciones, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS la Presentación de Informes anuales Enero – Diciembre 2021 de las Coordinaciones: Observatorio Urbano Universitario Dr. Mauricio Hernández



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA

25 de abril 2022

Bonilla NP 21163; Inventario de Bienes Muebles Mtra. Adriana Aranda Caballero; Cultura del Hábitat (UVCA-405) Dra. Bertha Lilia Salazar Martínez NP 25056; Laboratorio de Arquitectura Bioclimática Mtra Luz Ariadna Velasco Montiel NP 13960 y de Educación Continua Mtra. María del Rosario Lira Rocas NP 36208 (Actualización Disciplinar y Pedagógica).

A continuación, la Dra. Uehara hace mención sobre el punto 10 de la orden De las presuntas faltas imputadas a los estudiantes C. **N28-ELIMINADO 1** sobre el uso indebido de firma digital en un reporte de servicio social correspondiente al mes de octubre de 2021. (Reposición de procedimiento disciplinario de acuerdo con los oficios AG/222/2022 y AG/223/2022).

En seguimiento al punto 10 la Dra. Uehara informa a la Junta Académica que en relación a la resolución emitida con fecha 14 de marzo del presente por la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo General (oficio AG/222/2022 y oficio AG/223/2022) donde se ordena la reposición del procedimiento disciplinario relativo al acuerdo de la H. Junta Académica de la Facultad de Arquitectura Región Xalapa del día 14 de enero de 2022 por lo que se debe realizar reposición de dicho procedimiento.

En base a lo anterior, la Dra. Uehara, menciona como antecedente del documento entregado con fecha 29 de marzo de 2022 signado por el Mtro. Luis Manuel Fernández Sánchez, Profesor de la Experiencia Educativa Servicio Social periodo Agosto 2021 - Enero 2022 en el que señala la conducta atribuida a los estudiantes **N29-ELIMINADO 1** relativa al supuesto uso indebido de la firma digital de la Mtra. Margarita Beatriz plasmada en el Reporte No. 02 del Servicio Social correspondiente al mes de octubre 2021; hecho que ha sido ratificado por la profesora mencionada, por lo que se procedió a citar en la Dirección de la Facultad para notificarle a los estudiantes mediante oficio con número 147/ 2022 y 148/ 2022y con fecha 20 de abril del 2022 para hacer la entrega física del citatorio a sesión de Junta Académica, así como de los documentos relativos a la conducta señalada manifestando lo siguiente:

Con fundamento en las disposiciones normativas previstas en los artículos 1, 14, 16, 17 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 174 fracción I, II, III, IV y V del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana; se hace de conocimiento el inicio del procedimiento disciplinario que se instruye en su contra del estudiante **N30-ELIMINADO 1** por lo que se le cita para que comparezca a las 09:00 horas del 19 de abril del año dos mil veintidós, al espacio físico que ocupa la Dirección de la Facultad de Arquitectura, región Xalapa de la Universidad



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA

25 de abril 2022

Veracruzana, ubicada en el Zona Universitaria en la ciudad de Xalapa, Veracruz; en el que se dispondrán de las medidas sanitarias y de sana distancia (1.5 metros de separación), lavado de manos con agua y jabón o gel desinfectante a base de alcohol y uso de cubre bocas obligatorio, en la que se analizará la conducta que se le atribuye consistente al uso indebido de la firma digital de la Mtra. Margarita Beatriz, plasmada en el Reporte No. 02 del Servicio Social correspondiente al mes de octubre 2021.

Por lo anterior, es de indicarse que la conducta que se atribuye a los estudiantes, podría en su caso configurar la existencia de una falta de conformidad en lo dispuesto en los artículos 112 fracción II de la Ley Orgánica de esta institución educativa y 170 fracción VIII del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, lo que podrían ser sancionados en términos de lo regulado en el artículo 171 del citado Estatuto.

A continuación el Secretario de la Facultad da lectura del citatorio entregado a los estudiantes con fecha 19 de abril del 2022 así como la entrega de las pruebas entregadas, manifestando el siguiente:

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 14, 16, 17 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 174 fracciones I, II, III, IV y V del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, y en virtud de que las conductas que se le atribuyen pudieran configurar la existencia de una falta, por lo que se le cita a comparecer a la sesión de Junta Académica Ordinaria, que se realizará en la fecha y hora ya precisadas en párrafos precedentes en la cual tendrá el derecho de presentar su declaración por escrito o verbalmente, así como las pruebas que estime necesarias para su defensa, siempre que las mismas tengan relación con las conductas que se le atribuyen y sean lícitas, sin exigirse formalidad alguna para su presentación.

De igual forma se le hace del conocimiento del derecho que tiene de no declarar contra de sí mismo ni a declararse culpable, asimismo se le hace saber que toda persona a quien se le atribuye una conducta que pudiera configurar la existencia de una falta tiene derecho a que se presuma su inocencia hasta que no se demuestre, más allá de toda duda razonable, su culpabilidad, que su silencio no deberá ser considerado como prueba o indicio de su responsabilidad en la comisión de los hechos o conductas que se le atribuyen, en consecuencia durante el trámite del presente procedimiento disciplinario, será considerado como inocente hasta en tanto se demuestre lo contrario, más allá de toda duda razonable, su culpabilidad.

Para su conocimiento y efectos procedentes de notificación, y se encuentre en posibilidades de



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA
25 de abril 2022

presentar una adecuada defensa de sus intereses, con relación a los señalamientos efectuados en su contra con anterioridad, se anexan a la presente cita las pruebas siguientes:

1. - Captura de pantalla del Email De fecha 21 de diciembre de 2020 de la Mtra. Margarita Beatriz Montiel Dirigido la Mtro. Luis Manuel Fernández Sánchez.
2. Captura de pantalla del Email de fecha 21 de diciembre de 2020 del Mtro. Luis Manuel Fernández Sánchez dirigido al H. Consejo Técnico al correo del consejotenicofa@uv.mx
3. Copia de oficio de fecha 07 de enero de 2022 signado por la Mtra. Margarita Beatriz González Montiel dirigido a la Dra. Ma Guadalupe Uehara Guerrero Directora de la Facultad de Arquitectura
4. Copia del reporte número 2 de la experiencia educativa de Servicio Social, correspondiente al mes de octubre de 2021 del estudiante
5. Captura de pantalla de la revisión del reporte de actividades de Servicio Social realizadas durante el mes octubre de 2021 en la plataforma EMINUS 4 entregado en fecha 30 de noviembre de 2021 de estudiante **N5-ELIMINADO 1** y de **N6-ELIMINADO 1**

Por último, se le informa que la sesión de la Junta Académica a la que se le cita será realizada con o sin su presencia, por lo que se le agradece su puntualidad y presencia en la misma, ya que de no asistir perderá su derecho a presentar su debida defensa de manera escrita o verbal y la posibilidad de aportar pruebas.

A continuación, el Secretario de la Facultad menciona a la Junta Académica de las faltas señaladas en la Ley Orgánica que se mencionan en el Estatuto de los Alumnos 2008:

Artículo 170. Además de las faltas graves señaladas en la Ley Orgánica, se consideran faltas de los alumnos, las siguientes:

- I. Utilizar el patrimonio universitario para fines distintos de aquellos a los que están destinados;
- II. Cometer actos que impidan la realización de las actividades propias de la Universidad y de sus entidades académicas y dependencias.



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA

25 de abril 2022

- III. Lesionar la integridad física o moral de cualquiera de los miembros de la comunidad universitaria, así como la comisión de cualquier acto de violencia, incluyendo la violencia de género, el acoso u hostigamiento sexual, sin perjuicio de que la parte quejosa pueda acudir en cualquier momento a la instancia externa para ejercer su derecho a la justicia, sin menoscabo de que se imponga la sanción prevista en la legislación universitaria ante la presentación de quejas en la Universidad;
- IV. Deteriorar, destruir o sustraer bienes en propiedad o posesión de la Universidad;
- V. Realizar trámites escolares utilizando documentos ilegítimos, apócrifos o falsos;
- VI. Realizar eventos festivos en las instalaciones de la Universidad Veracruzana que no estén directamente relacionados con las funciones sustantivas de la casa de estudios, tales como novatadas y quemadas, entre otros;
- VII. Realizar eventos festivos en las instalaciones de la Universidad Veracruzana que no estén directamente relacionados con las funciones sustantivas de la casa de estudios;
- VIII. Alterar o falsificar documentos escolares;
- IX. Suplantar o permitir ser suplantados en la realización de actividades académicas; X. Portar y usar armas de cualquier tipo en las instalaciones universitarias;
- XI. Fumar dentro de las instalaciones universitarias, así como ⁶¹consumir bebidas alcohólicas, narcóticos o drogas enervantes, salvo que en este último caso exista prescripción médica; XII. Consumir dentro de las instalaciones universitarias bebidas alcohólicas, narcóticos o drogas enervantes, salvo que en este último caso exista prescripción médica;
- XIII. Participar en la distribución, venta o consumo de drogas o sustancias prohibidas por la ley en los recintos universitarios; XIV. No cumplir con las obligaciones en su condición de representantes ante los cuerpos colegiados universitarios; y XV. Cualesquiera otras que atenten contra el orden universitario

A continuación, el Secretario de la Facultad menciona a la Junta Académica de las sanciones señaladas en la Ley Orgánica que se mencionan en el Estatuto de los Alumnos 2008:



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA

25 de abril 2022

Artículo 171. Los alumnos de la Universidad Veracruzana que cometan faltas se hacen acreedores a las siguientes sanciones: I. Amonestación; II. Suspensión hasta por seis meses de sus derechos escolares; III. Expulsión de la entidad académica en que estén inscritos; y IV. Expulsión definitiva de la Universidad Veracruzana, que sólo podrá ser impuesta por el Consejo Universitario General.

A continuación la Secretario de la Facultad otorga el uso de la voz al **Mtro. Luis Manuel Fernández Sánchez** para dar su **relatoría de hechos**:

Con fecha 21 de diciembre del 2021 realizando su tarea de revisión de reportes de la EE de Servicio Social se percató que los documentos presentados por los estudiantes **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** presentaban indicios de haber sufrido modificaciones en la firma de la encargada de la tutela de los estudiantes la Mtra. Gonzales encargada de Servicio Social por lo que para disipar la duda procedió a comunicarse con la Mtra. Gonzales a lo que ella hizo de conocimiento que no había firmado dichos reportes por que no habían avanzado en el servicio social.

Habiendo verificado que existía una conducta irregular por parte de los estudiantes se procedió a notificar la H. Consejo Técnico mediante un correo electrónico que ya mostro el Secretario de la Facultad fechado el día 21 de diciembre del 2021, esta conducta se detectó debido a que las actividades del mes de octubre se detectó una anomalía en la firma de la encargada de Servicio social la Mtra. González y se envió una nota a los estudiantes indicando que el reporte firmado por la Mtra. Gonzales de las actividades correspondientes al mes de septiembre, por lo que los reportes firmados del mes de octubre se consideran firmados de manera apócrifa, esta conducta será reportada al H. Consejo Técnico ya que constituye una falta grave en lo dispuesto en el Estatuto de los alumnos 2008.

La anomalía radica en el hecho que los reportes antes mencionados presentaron dos hojas, en la primera hoja el desglose de actividades y en la segunda se encontraba solamente la firma y ante la posibilidad de que el reporte estuviera modificado por un tercero se le pregunto a la Mtra. Gonzales a lo cual ella respondió que no había firmado los reportes del mes de octubre.

A continuación, el Secretario de la Facultad otorga el uso de la voz a la **Mtra. Margarita Beatriz González Montiel** para dar su relatoría de hechos:

Con fecha 21 de diciembre recibió un mensaje del Mtro. Luis Fernández Sánchez Coordinador de Servicio Social y Prácticas Profesionales donde le fue cuestionada sobre los reportes de Servicio



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA

25 de abril 2022

Social entregados por los estudiantes [N1-ELIMINADO 1] con matricula [N2-ELIMINADO 1] [N3-ELIMINADO 1] [N5-ELIMINADO 1] los cuales presentan alteraciones o modificaciones en su firma por lo que la Mtra. González procedió a verificar en sus archivos de los reportes de Servicio de Social de estudiantes a su cargo y después de cotejar le informa al Mtro. Fernández de que no había firmado los reportes del mes de octubre de los estudiantes mencionados, posteriormente procedió a notificar al Mtro. Fernández mediante correo electrónico institucional.

Después de haber escuchado la relatoría de hechos por parte de la **Mtra. Beatriz Gonzales Montiel** el Secretario de la Facultad muestra en pantalla el reporte número 2 del mes de octubre del 2021 presentado por el estudiante [N6-ELIMINADO 1] y pregunta la Mtra. Gonzales manifieste si reconoce el documento en este acto se le pone a la vista, a lo que ella responde que no reconoce haber firmado el reporte número 2 del mes de octubre del estudiantes [N7-ELIMINADO 1]

A continuación la Secretario pregunta a la Mtra. González que manifieste si reconoce haber estampado la firma digital en el reporte numero 2 correspondiente al mes de octubre que se le pone a la vista, para lo cual la Mtra. González responde que no reconoce haber estampado su firma en el reporte de Servicio Social número 02 del estudiante [N8-ELIMINADO 1]

En acto seguido el Secretario de la Facultad muestra en pantalla el reporte número 2 del mes de octubre del 2021 presentado por el estudiante [N9-ELIMINADO 1] y pregunta la Mtra. Gonzales manifieste si reconoce el documento en este acto se le pone a la vista, a lo que ella responde que no reconoce haber firmado el reporte número 2 del mes de octubre del estudiantes [N10-ELIMINADO 1] [N11-ELIMINADO 1]

A continuación la Secretario pregunta a la Mtra. González que manifieste si reconoce haber estampado la firma digital en el reporte numero 2 correspondiente al mes de octubre que se le pone a la vista, para lo cual la Mtra. González responde que no reconoce haber estampado su firma en el reporte de Servicio Social número 02 del estudiante [N12-ELIMINADO 1]

A continuación el Secretario solicita a la Mtra. Gonzales que manifieste la razón de su dicho respondiendo que la razón de su dicho ya lo comento en su relatoría de hechos argumentando que el reporte no lo recibió y no lo firmó.

En este acto el Secretario de la Facultad otorga el uso de la voz al estudiante [N13-ELIMINADO 1]



FACULTAD DE ARQUITECTURA
ACTA
JUNTA ACADÉMICA
25 de abril 2022

N14-ELIMINADO que manifieste lo que en su derecho e interés convenga así como presente la pruebas que estime necesarias para su defensa siempre y cuando las mismas tengan relación con la conducta atribuida y que las mismas sean licitas sin existir formalidad alguna para su presentación.

*Buenas tardes, estimada Junta Académica mi nombre es **N15-ELIMINADO 1** con matrícula **N16-ELIMINADO 1** se convenga como presentada la solución de fecha 23 de marzo 2022 dictada por la Comisión de Honor y Justicia de la Universidad Veracruzana, así como la inconformidad expuesta, donde se señala las pruebas y derechos de los que hoy nos citan, señalar que en ella exponemos que si bien realizamos un acto de desesperación la estampa de la firma de la Mtra. Beatriz Gonzales Montiel en un reporte de servicio social en ningún momento fue con dolo y malicia, señalar también la falsificaron de un documento de la institución como se indica en la sanción que anteriormente ya nos había impuesto y que hoy nuevamente vuelve a citar de lo anteriormente juzgado violentando el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por esto solicitamos a la Junta Académica se nos otorgue una revocación de cualquier tipo de sanción ya que no queremos atrasar nuestros estudios por un descuido sin mala fe, somos estudiantes comprometidos con culminar nuestros estudios en nuestra Facultad de Arquitectura, sin embargo también somos jóvenes que no claudicaremos ante una mala resolución, no nos callaremos ni desdoblearemos y no seremos responsables de manchar el nombre de los académicos ni de la institución, pedimos se nos entienda ya que por segunda vez en riendas de que se nos perjudique académicamente nos ha causado angustia y stress y sobretodo descuidar nuestros deberes académicos y familiares, aclarar también que dentro de la Universidad hay asuntos de violación y acoso y estos solo se han sancionado con una suspensión de 6 meses de la los derechos escolares nosotros por una simple falta sin malicia vemos no coincidente tal sanción a nuestra falta., señalar también claramente que en el Estatuto de los alumnos no existe coincidencia de la falta señalada ya que la firma digital no está contemplada en la Legislación Universitaria, claramente en la capturas que presentaron no está mi nombre correcto ya que dicen **N4-ELIMINADO** nombre es **N17-ELIMINADO** **N18-ELIMINADO 1***

A continuación, el estudiante **N19-ELIMINADO 1** solicita al pleno compartir pantalla mencionando lo siguiente:

Con fecha 31 de septiembre de 2021 ese realizó el primer reporte el cual fue firmado por la Mtra. González posteriormente en el correo que manda al Mtro. Fernández menciona que no trabajamos y es una equivocación ya que si trabajamos, nos pidió trabajos y se los entregamos y no entendemos porque la Mtra. Gonzales menciona que no le hicimos caso ya que es falso,



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA

25 de abril 2022

recuerdo que al final de mes teníamos que entregar un trabajo y fue la única vez que no pude entregar lo que ella me pidió, el porque hicimos el uso indebido de la firma ya que se envió el segundo reporte correspondiente al mes de octubre sin embargo la Mtra. González no nos respondió, fue en ese momento por temor a no entregar a tiempo el reporte se nos hizo fácil cambiar la fecha y entregar el mismo reporte de septiembre.

Agradezco su atención y pido se tome en cuenta mi declaración reciban un cordial saludo de mi parte de mis amigos y familiares, agradecer el apoyo de la Honorable Defensoría de los Derechos Universitarios, Gracias.

En este acto el Secretario de la Facultad otorga el uso de la voz al estudiante C. **N20-ELIMINADO 1** **N21-ELIMINADO 1** el cual me manifieste lo que en su derecho e interés convenga así como presente la pruebas que estime necesarias para su defensa siempre y cuando las mismas tengan relación con la conducta atribuida y que las mismas sean lícitas sin existir formalidad alguna para su presentación.

Mi nombre es **N22-ELIMINADO 1** alumno de la Facultad de Arquitectura con matrícula S17010145, envío un saludo al Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, solicito tener presente mis pruebas y la resolución que se mostró que dicta la H. Comisión de Honor y Justicia de la Universidad Veracruzana, así como la inconformidad expuesta donde señalo mis pruebas y los derechos de los cuales se me violentaron y que voy a exponer en esta junta, señalo que esas pruebas que si bien realice un acto de desesperación al estampar la firma de la Mtra. González en el reporte de servicio social, no fue en ningún momento con dolo, ni malicia con tal de conseguir un provecho de la situación. Como se indica en la sanción que anteriormente se me ha impuesto y que por lo mismo hoy nos vuelven a citar violando el artículo 23 de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos por lo que solicito a la junta se nos revoque cualquier tipo de sanción para no atrasar mis estudios ya que soy un estudiante comprometido con mi carrera y quiero culminar mis estudios por lo cual estoy cerca de lograrlo por lo anterior no quiero manchar el nombre de ningún académico por lo que pido se nos entienda ya que por segunda vez que no se nos vuelva a imponer una sanción.

A continuación, el estudiante **N23-ELIMINADO 1** solicita al pleno compartir pantalla mencionando lo siguiente:

Lo que presento es la inconformidad que mande a la Comisión de Honor y Justicia de la Universidad Veracruzana en las cuales expongo mis motivos y expongo las pruebas por las cuales se me hizo injusto la sanción que se nos aplicó, en la inconformidad relato los hechos que



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA
25 de abril 2022

durante el tiempo que estuve con la Mtra. Gonzales si realizamos los trabajos que se nos encargó. Manifiesto que tengo las pruebas del primer reporte de servicio social que presente fue firmado y entregado correctamente, el segundo reporte que claramente no firmo, le envié un mensaje donde le envié el archivo referente al reporte de servicio social número 2 para su firma con fecha 3 de noviembre del cual no recibí respuesta de la Mtra. Gonzales, también señalo que en esa fecha hubo un trabajo que no puede realizar por problemas con mi equipo de cómputo la cual se descompuso, cabe mencionar en la Legislación Universitaria no se contempla una firma una firma digital apócrifa y lo expuesto por mi contempla lo mismo que mi compañero anterior referente a nuestra inconformidad y pido se me tomen todas mi pruebas si de ser necesario las puedo compartir ustedes y muchas gracias por su atención y espero una resolución justa.

Después de haber escuchado a las partes y a la vista de las pruebas presentadas es necesario determinar si los estudiantes incurrieron en una falta según el artículo 170 y en caso de determinar una falta esta deberá ser sancionada según el artículo 171 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana.

A continua el Dr. Carrillo hace uso de la voz manifestando que tiene sentido leer el artículo que especifica y tifica la falta ante el reconocimiento de los estudiantes que si insertaron la firma de la maestra en el reporte y que editaron un formato digital y que la maestra Montiel no reconoce. Posterior a su intervención el Lic. Daniel Méndez miembro invitado como asesor por parte de la Oficina del Abogado General de la Universidad Veracruzana para dar seguimiento del caso manifiesta que es necesario que se analicen toda y cada una de la pruebas aquí presentadas por lo que se solicita a los estudiantes entregue de manera física o electrónica las pruebas necesarias para su defensa en a más tardar el día de mañana 26 de abril para su análisis correspondiente y que la Junta Académica tenga todos los elementos para poder realizar un análisis de las pruebas.

A continuación el Secretario de la Facultad manifiesta a los estudiantes **N24-ELIMINADO 1** **N25-ELIMINADO 1** que deberán entregar toda y cada una de las pruebas presentada en la sesión de Junta Académica en copia con firma el día de mañana 26 de abril del presente en la Dirección de las Facultad para anexarlas a la presente diligencia.

A continuación y a petición de la Junta Academia el Secretario da lectura al artículo 170 del estatuto de los alumnos 2008 referente a las faltas graves:

A continuación, el Secretario de la Facultad menciona a la Junta Académica de las faltas señaladas



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA
25 de abril 2022

en la Ley Orgánica que se mencionan en el Estatuto de los Alumnos 2008:

Artículo 170. Además de las faltas graves señaladas en la Ley Orgánica, se consideran faltas de los alumnos, las siguientes:

- I. Utilizar el patrimonio universitario para fines distintos de aquellos a los que están destinados;
- II. Cometer actos que impidan la realización de las actividades propias de la Universidad y de sus entidades académicas y dependencias.
- III. Lesionar la integridad física o moral de cualquiera de los miembros de la comunidad universitaria, así como la comisión de cualquier acto de violencia, incluyendo la violencia de género, el acoso u hostigamiento sexual, sin perjuicio de que la parte quejosa pueda acudir en cualquier momento a la instancia externa para ejercer su derecho a la justicia, sin menoscabo de que se imponga la sanción prevista en la legislación universitaria ante la presentación de quejas en la Universidad;
- IV. Deteriorar, destruir o sustraer bienes en propiedad o posesión de la Universidad;
- V. Realizar trámites escolares utilizando documentos ilegítimos, apócrifos o falsos;
- VI. Realizar eventos festivos en las instalaciones de la Universidad Veracruzana que no estén directamente relacionados con las funciones sustantivas de la casa de estudios, tales como novatadas y quemas, entre otros;
- VII. Realizar eventos festivos en las instalaciones de la Universidad Veracruzana que no estén directamente relacionados con las funciones sustantivas de la casa de estudios;
- VIII. Alterar o falsificar documentos escolares;
- IX. Suplantar o permitir ser suplantados en la realización de actividades académicas; X. Portar y usar armas de cualquier tipo en las instalaciones universitarias;
- XI. Fumar dentro de las instalaciones universitarias, así como ^oconsumir bebidas alcohólicas, narcóticos o drogas enervantes, salvo que en este último caso exista prescripción médica; XII. Consumir dentro de las instalaciones universitarias bebidas alcohólicas, narcóticos o drogas enervantes, salvo que en este último caso exista prescripción médica;



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA
25 de abril 2022

XIII. Participar en la distribución, venta o consumo de drogas o sustancias prohibidas por la ley en los recintos universitarios; XIV. No cumplir con las obligaciones en su condición de representantes ante los cuerpos colegiados universitarios; y XV. Cualesquiera otras que atenten contra el orden universitario

Posteriormente la Mtra. González y después de haber escuchado las faltas consideradas en el Artículo 170 de Estatuto de los alumnos 2008 manifiesta que es importante hacer la aclaración que el nombre correcto del estudiantes es N26-ELIMINADO 1 en el documento enviado con fecha 21 de diciembre mediante correo electrónico institucional.

A continuación el Secretario de la facultad propone al pleno de la Junta Académica se realice un receso y se reanude la sesión el día jueves 28 de abril a las 13:00 hrs. y se nombre una Comisión revisora para análisis de documentos presentados del caso, integrada por tres profesores y dos estudiantes.

A continuación la Dra. Uehara solicita al pleno de la Junta Académica se realice la votación para entrar en receso de la Junta Académica y reanudar el día 28 de abril a las 13:00 hrs.

ACUERDO: Con el 75% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor entrar en receso la Junta Académica, el 25% emiten su voto en contra y el 2% de abstenciones, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS entrar en receso de la Junta Académica y reanudar el día jueves 28 abril a las 13:00 hrs.

A continuación la Dra. Uehara solicita al pleno de la Junta Académica se realice la votación para nombrar una Comisión especial de análisis de documentos presentados y proponga una determinación del caso, integrada por tres profesores miembros del H. Consejo Técnico, la Alumna consejera y un estudiante.

ACUERDO: Con el 91% de los integrantes de la Junta académica emiten su voto a favor de nombrar una Comisión revisadora integrada por 3 profesores y 2 estudiantes, el 9% emiten su voto en contra y el 0% de abstenciones, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS nombrar una Comisión revisora para análisis de documentos presentados del caso integrada por la Dra. Eva Acosta Pérez, Mtra. Sonia Estrada Salazar, Dr. Alfonso Rodríguez Pulido, N27-ELIMINADO 1 C. Jessica Miriam Mendoza Ferrer.



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA
25 de abril 2022

Una vez tomados los acuerdos siendo las 16:25 horas del mismo día de su fecha la directora, Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero menciona que esta junta académica entra en receso y se reanudará el día 28 de abril a las 13:00 hrs.

REANUDACIÓN DE LA JUNTA ACADÉMICA 13:00 hrs el día 28 de abril de 2022

El Secretario de la Facultad informa al pleno que debido a que la Comisión revisora designada en Junta Académica no ha concluido con la revisión y análisis de documentos presentada por los profesores y estudiantes que integran el caso mencionados en el punto 10 de la orden del día, se cierra la presente sesión de Junta academia y se convocara nuevamente a otra sesión de Junta Académica.

No habiendo nada más que agregar la Junta Académica se cierra la presente acta el mismo día que se reanudó a las 13:15 horas firmando al margen y al calce la Directora y el Secretario con fundamento en el acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos y una vez concluido el período de contingencia por la pandemia del COVID 19 se signará por los miembros integrantes que en esta sesión participaron.

[Signature]
Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero
Directora de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana,
Región Xalapa

[Signature]
M. Arq. Esquivel Melgarejo Ochoa
Secretario de Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana,
Región Xalapa



"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

No.	Miembro	Numero de personal o matricula	Firma
1	ACOSTA PEREZ, EVA	17352	<i>[Signature]</i>
3	BLASCO LAGOS, LUIS MANUEL	2029	<i>[Signature]</i>

[Signature] AMANTE OSORVIA SERRA 31592



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA
25 de abril 2022

4	BUREAU ROQUET, GUSTAVO	5803	
5	CAMPOS DOMINGUEZ, SANDRA YSABEL	30496	
6	CANO JÁCOME, RHETT ALEXANDR	44442	
7	CARMONA OLIVARES, AMERICA	20358	
8	CARRILLO BARRADAS, JOSÉ LUIS	6339	
9	CASTILLO FUENTES, JOSE ELISEO	8876	
10	CEJUDO REYES, MARÍA SEMIRAMIS	39726	
11	CERQUEDA MENDEZ, ALFREDO	34696	
12	CHONG GARDUNO, MARÍA CONCEPCION	15117	
13	CONTRERAS RODRIGUEZ, JUAN JAVIER	13970	
14	CRUZ MORENO MARIA LOURDES	35411	
15	CUEVAS RODRIGUEZ, JOSEFINA	12513	
16	DIAZ PENSADO, SALVADOR	2550	
17	ESTRADA SALAZAR, SONIA	16464	
18	FERNANDEZ MAYO, ANA AURORA	18257	
19	FERNANDEZ SANCHEZ, LUIS MANUEL	31864	
20	FINO MORALES JAVIER, FRANCISCO	35622	
21	GAMBOA LEON, LIBRADA	3122	
22	GAMBOA LEON, MARIA DEL CONSUELO	13969	
23	GARCÍA GARCÍA, EUNICE DEL CARMEN	44807	
24	GASCA CASILLAS JULIETA	54369	

CUEVAS FIELDO ANDRES 19609

(Handwritten signatures and scribbles)



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA JUNTA ACADÉMICA 25 de abril 2022

25	GONZALEZ MONTIEL, MARGARITA BEATRIZ	39752	
26	HERNANDEZ AGUILAR, LORENZO	48438	
27	HERNANDEZ RIVERA, XOCHITL	35558	
28	LIRA ROCAS, MARÍA DEL ROSARIO	36208	
29	MARTI CAPITANACHI, DANIEL ROLANDO	3883	
30	MARTINEZ AGUILAR, GLADYS	30497	
31	MARTINEZ OLIVAREZ, PEDRO	46804	
32	MARQUEZ ANDRADE JESÚS	56118	
33	MAVIL RAMIREZ, ARELY	39092	
34	MENDOZA KAPLAN, LAURA	23650	
35	MENDOZA PEREZ, ALEJANDRO DE JESUS	1437	
36	MIJANGOS MARTÍNEZ, EDUARDO	39708	
37	MONTIEL ORTIZ, LUIS ANTONIO	9915	
38	MORALES BERMAN GERARDO ALFONSO	53227	
39	HERNANDEZ NOGUEIRA DANIELA	56119	
40	OCAÑA PIMENTEL, SALVADOR	23532	
41	PARROQUIN PEREZ REYNA	17996	
42	PARDO GIOCHIN OCTAVIO	30048	
43	PORTILLA HERNANDEZ JOSE LUIS	54754	
44	RAMIREZ Y MORA, MARCO ANTONIO	24105	
45	RODRIGUEZ PULIDO, ALFONSO	4234	

Porfirio López Alvarez, 10458



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA

25 de abril 2022

46	ROMERO RAMIREZ JESUS ALFONSO	55718	
47	RUBIO GUTIERREZ, HARMIDA	30577	
48	RUIZ ARCE, VICTOR RUBEN	16109	
49	SALAZAR MARTINEZ, BERTHA LILIA	2506	
50	SANCHEZ-GARCÍA, JUAN ANDRÉS	49222	
51	VAZQUEZ ROBLEDO NUBIA NAYELLY	48833	
52	VELASCO MONTIEL, FERNANDO FRANCISCO	33053	
53	VELASCO MONTIEL, LUZ ARIADNA	13960	
54	VELAZQUEZ RUIZ, ARTURO	31882	
55	VELAZQUEZ SANCHEZ, YESSICA	47062	
56	WINFIEL REYES FERNANDO NOEL	19347	
57	ZACARIAS CAPISTRAN, POLIMNIA	7604	
58	NINA VICTORIA MORATO MORALES	S21011045	
59	ALEJANDRA OLIVARES ERESBEY	S21010973	
60	JUAN JOSE ROMERO MARTINEZ	S21011062	
61	ALEJANDRO RODRIGUEZ SANCHEZ	S21010881	
62	EMILY BERNABÉ CERECEDO	S21020961	
63	PAULINA SÁNCHEZ TELLO	S21010947	
64	SOFIA FERAT PONZA	S20013049	
65	LEIDI DIANA LAGUNES ROSADO	S20012892	
66	LISBETH MONSERRAT VARELA ALMAZAN	S20012969	

Lira Rocas María del Rosario
Serena Gallegos Terán de Jesús

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."